LA PERSONERIA MUNICIPAL DE FÚQUENE

CERTIFICA

Que una vez cotejados los documentos, propuesta y certificaciones respectivas, se puede verificar que la señora **LUZ ANGELA MALDONADO GONZALEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 35.536.937 expedida en Facatativá; es una persona idónea y cuenta con la experiencia requerida para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Lo anterior en virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate".

.

La presente se expide a los 07 días del mes de octubre de 2026 para efectos legales

Cordialmente,

YERALDIN ALEXANDRA HUERFANO HUERTAS
Personera Municipal Fúquene - Cundinamarca